

**INFORME DEL COMISARIO A LA AJUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE ONEGLOBAL S.A. A REALIZARSE A LOS TREINTA Y UN DIA DEL MES
DE MARZO DEL 2009**

1.- He revisado el estado de situación de ONEGLOBAL S.A. al 31 de diciembre del 2.008, y los correspondientes estados de resultados, devolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha.

La preparación de estos estados financieros, es responsabilidad de la administración y de la compañía, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.- El examen se realizó en base a pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros, incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes, efectuadas por la administración general de los estados en su conjunto.

Considerando que este análisis, ofrece una base razonable para expresar una opinión.

3.- la compañía prepara sus estados financieros, y, lleva su registro de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad, generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías.

4.- en mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ONEGLOBAL S.A al 31 de diciembre del 2008 los resultados de sus operaciones por el año en esa fecha, han sido asentados, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Igualmente la administración y la compañía, a dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias así como a la resolución es a la junta general de accionistas.

5.- además informo, que, los procedimientos de control interno aplicados por ONEGLOBAL S.A. son los adecuados.

6.- finalmente, e dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de la ley de compañías vigentes y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a la norma de una buena administración.

Guayaquil marzo 30 del 2.008

Atentamente,



Frank Zambrano
COMISARIO

